

JORNADA DE VERANO

Os comunicamos el comienzo de la jornada intensiva de verano según el Acuerdo en materia de jornada y horarios alcanzado con fecha 21 de Marzo de 2.016 .

Jornada intensiva de verano: La jornada intensiva de verano queda fijada en 7 horas diarias, desde el 1 de julio al 31 de agosto, con entrada flexible entre 7:30 y 9:00 horas y salida entre 14:30 y 16:00 horas.

Entendemos que dicho acuerdo es una oportunidad de mejorar la motivación y el ambiente de trabajo, permitiendo conciliar la vida laboral con la vida personal premisa que consideramos básica para mejorar la eficiencia laboral.

Desde CC.OO. estamos convencidos de que es una forma de comprobar si la empresa cree en la conciliación, la motivación y la optimización.

SUBIDA SALARIAL CONVENIO OFICINAS Y DESPACHOS

Con fecha 25 de Junio se ha procedido a efectuar el incremento salarial pactado según convenio de Oficinas y Despachos; esta subida es aplicable al personal adscrito a este convenio, en un porcentaje del 1,5%, junto con los atrasos correspondientes a esta subida desde el 01/01/2016.

Dicho incremento ha sido posible por la negociación tutelada por CCOO en la Comisión Paritaria del Convenio. Adjuntamos comunicación oficial realizada por CCOO en este sentido.

Seguimos trabajando, os seguiremos informando.

Tu afiliación es importante para alcanzar los mejores acuerdos y mejoras para todos.

Julio 2.016

SECCIÓN SINDICAL DE ALTAMIRA.

ld.seccionsindicalccoo@altamiraam.com

<https://ccoengrupopollo.wordpress.com/>

